



Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Ica, 06 de noviembre de 2017

VISTO:

El Escrito S/N con registro CUT N° 165810-2017, de fecha 11 de octubre del 2017, presentado por los Sres. Nagarro Ramos Margarita, Valencia Legua Marino Candelario, Martha Margarita Encalada Pariona Tenorio Vilca Paulina. Suc Castillo Alonso Pedro, Maria Cleofe Alarcon Vásquez de Vivas, Olivares Chávez Isolina, Suc Diaz Carbajo Juan, Maria Avalos de Palomino, Ramos Arcos José Fidel, Nicomedes Vásquez, Valenzuela, Antonio Diaz Ajalcuña, Condori Maldonado, Pedro Julio, Portugal Ocola Joaquin, Chelge Ormeño Antonia Rumualda, y Lorenza Albina Sulca Astocaza, identificados con DNI N° 21477411, 21478099, 21554866, 21477667, 08915741, 21477718, 21499402, 21450451, 21477873, 21408403, 21477739, 21478320, 21478349, sobre otorgamiento de Permiso de Uso de Agua Superficial para épocas de superávit hídrico, y,

CONSIDERANDO:

Que, según establece el Artículo 15° de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional de Agua, tiene entre otras funciones la de otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, según establece el Artículo 44° de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, para usar el recurso agua, salvo el uso primario, se requiere contar con un derecho de uso otorgado por la Autoridad Administrativa del Agua, con participación del Consejo de Cuenca Regional o Interregional según corresponda;

Que, según establece el Artículo 58° de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, que el permiso de uso de agua para épocas de superávit hídrico es un derecho de duración indeterminada y de ejercicio eventual, mediante la Autoridad Nacional del Agua, con opinión del Consejo de Cuenca, otorga a su titular la facultad de usar una indeterminada cantidad de agua variable proveniente de una fuente natural. El estado de superávit es declarado por la Autoridad Nacional del Agua cuando se han cubierto los requerimientos de los titulares de licencias de uso del sector o distrito hidráulico;

Que, según establece el Artículo 87° inciso 2 del Reglamento de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, que los titulares de estos permisos para ejercitar el derecho de uso de agua, requieren previamente que la Autoridad Administrativa del Agua, a través de sus órganos desconcentrados, declare el estado de superávit hídrico, de acuerdo con las condiciones hidrológicas de la cuenca. El volumen de agua a usar está en función a los excedentes que en cada año hidrológico pudieran presentarse;





Resolución Administrativa N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Que, según establece la Resolución Jefatural N° 033-2014-ANA, se dispuso en su **Artículo 1°.- Recarga de los acuíferos del valle de Ica y Villacurí**, "que los recursos hídricos excedentes del río Ica que se presenten en periodos de avenida, luego de atender las demandas de los titulares de derechos de uso de agua se destinen exclusivamente a la recarga de los acuíferos del valle de Ica y Villacurí" y en su **Artículo 2°.- Servicio de suministro de agua para la recarga del acuífero** "que las organizaciones de usuarios de aguas superficiales prestarán el servicio de suministro de agua necesario para la recarga del acuífero, debiendo las organizaciones de usuarios de aguas subterráneas cubrir los costos de operación que demandará dicha actividad";

Que, mediante la solicitud precisada en el visto, los Sres. Nagarro Ramos Margarita, Valencia Legua Marino Candelario, Martha Margarita Encalada Pariona Tenorio Vilca Paulina, Suc Castillo Alonso Pedro, Maria Cleofe Alarcon Vásquez de Vivas, Olivares Chávez Isolina, Suc Diaz Carbajo Juan, Maria Avalos de Palomino, Ramos Arcos José Fidel, Nicomedes Vásquez, Valenzuela, Antonio Diaz Ajalcuña, Condori Maldonado, Pedro Julio, Portugal Ocola Joaquin, Chelge Ormeño Antonia Rumualda, y Lorenza Albina Sulca Astocaza, solicitan Permiso de Uso de Agua Superficial para épocas de superávit hídrico con fines agrarios para los predios denominados "Fundo Margarita", "San Marino", "Parcela N° 37-A", "Parcela N°33-A", "Parcela N°88", "Parcela N°80", "Pinilla", "Parcela N°44", "Cerco Medina", "La Albilla", "Nicomedes Marilu", "Parcela N° 51 -A", "Parcela N° 53 -A", "Fundo Don Guillermo", "Parcela N° 20" y "Parcela N° 20" con una extensión superficial total de 2.1100 1.2300, 3.1743, 3.3396, 2.2840, 1.3100 1.3100, 2.7840, 0.8225, 0.7419, 0.4569, 0.3100, 3.2621, 2.9609, 2.0800, 3.7840 ha, es de 5077, 2960, 7638, 8036, 5496, 3152, 3152, 6699, 1979, 1785, 1099, 746, 7849, 7124, 5005, 9105 ha, ubicado en el sector de Ocucaje, Ocucaje, Ocucaje, Ocucaje, Pinilla, Pinilla, Pinilla, Pinilla, Pinilla, Pinilla, Pinilla, Pinilla, Pinilla, Pinilla Y Pinilla distrito de Ocucaje, provincia y departamento de Ica, con un volumen de hasta 5077, 2960, 7638, 8036, 5496, 3152, 3152, 6699, 1979, 1785, 1099, 746, 7849, 7124, 5005, 9105 m³/año; adjuntando para ello los requisitos necesarios de conformidad con la R.J. 007-2015-ANA y el TUPA (01) de la ANA;

Que, de otro lado, con Informe N° 891-2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I-AT/AJMP., de fecha 06.11.2017, personal de esta Administración, concluye que el procedimiento cumple con los requisitos establecidos, concluyendo que técnicamente es factible otorgar Permiso de Uso de Agua Superficial para épocas de superávit hídrico con fines agrarios, a favor de los Sres. Nagarro Ramos Margarita, Valencia Legua Marino Candelario, Martha Margarita Encalada Pariona Tenorio Vilca Paulina. Suc Castillo Alonso Pedro, Maria Cleofe Alarcon Vásquez de Vivas, Olivares Chávez Isolina, Suc Diaz Carbajo Juan, Maria Avalos de Palomino, Ramos Arcos José Fidel, Nicomedes Vásquez, Valenzuela, Antonio Diaz Ajalcuña, Condori Maldonado, Pedro Julio, Portugal Ocola Joaquin, Chelge Ormeño Antonia Rumualda, y Lorenza Albina Sulca Astocaza, respecto a los predios denominados "Fundo Margarita", "San Marino", "Parcela N° 37-A", "Parcela N°33-A", "Parcela N°88", "Parcela N°80", "Pinilla", "Parcela N°44", "Cerco Medina", "La Albilla", "Nicomedes" "Marilu", "Parcela N° 51 -A", "Parcela N° 53 -A", "Fundo Don Guillermo", "Parcela N° 20 con una extensión superficial total de 2.1100 1.2300, 3.1743, 3.3396, 2.2840, 1.3100 1.3100, 2.7840, 0.8225, 0.7419, 0.4569, 0.3100, 3.2621, 2.9609, 2.0800, 3.7840 ha, es de 5077, 2960, 7638, 8036, 5496, 3152, 3152, 6699, 1979, 1785, 1099, 746, 7849, 7124, 5005, 9105 ha, ubicado en el sector de Ocucaje, Ocucaje, Ocucaje, Ocucaje, Pinilla, Pinilla, Pinilla, Pinilla, Pinilla, Pinilla, Pinilla, Pinilla, Pinilla, Pinilla Y Pinilla distrito de Ocucaje, provincia y departamento de Ica, con un volumen de hasta 5077, 2960, 7638, 8036, 5496, 3152, 3152, 6699, 1979, 1785, 1099, 746, 7849, 7124, 5005, 9105 m³/año;

Que, la documentación presentada por los administrados recurrentes, se tiene que han cumplido con presentar la documentación requerida por la normatividad vigente, además haber acreditado la propiedad de los predios donde se usará el agua. Así mismo, dichos predios





Resolución Administrativa N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

cuentan con la infraestructura necesaria de captación, conducción y utilización para el uso eventual del recurso hídrico, extremo que lo ha acreditado con las autorizaciones correspondientes;

Que, en uso de las facultades señaladas en la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y conforme lo establece el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010 AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar Permiso de Uso de Agua Superficial para épocas de superávit hídrico con fines de uso Productivo Agrario, Superficial, a favor de: Nagarro Ramos Margarita, Valencia Legua Marino Candelario, Martha Margarita Encalada Pariona Tenorio Vilca Paulina, Suc Castillo Alonso Pedro, Maria Cleofe Alarcon Vásquez de Vivas, Olivares Chávez Isolina, Suc Diaz Carbajo Juan, Maria Avalos de Palomino, Ramos Arcos José Fidel, Nicomedes Vásquez, Valenzuela, Antonio Diaz Ajalcuña, Condori Maldonado, Pedro Julio, Portugal Ocola Joaquin, Chelge Ormeño Antonia Rumualda, y Lorenza Albina Sulca Astocaza, DNI N° 21477411, 21478099, 21554866, 21477667, 08915741, 21477718, 21499402, 21450451, 21477873, 21408403, 21477739, 21478320, 21478349, conforme al detalle siguiente:

Fundo Margarita Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Nagarro Ramos Margarita					
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/21477411					
Tipo Fuente	Río					
Nombre Fuente	ICA					
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 428051.00 / Norte: 8410960.00					
Volumen asignado (m³/año)	5077					
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 Volcán , L2 Lucas					
Volumen asignado mensual (m³/año)						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
710.52	1,772.13	2,225.60	368.76	-	-	
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
-	-	-	-	-	-	





Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01240
Nombre Unidad Operativa		Fundo Margarita
Área (ha)		Total 2.1100; Bajo riego: 2.1100
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 427936.00 / Norte: 8410860.00

b) **San Marino**
Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Valencia Legua. Marino Candelario				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/ 21478099				
Tipo Fuente	Rio				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 428255.00 / Norte: 8410424.00				
Volumen asignado (m ³ /año)	2 960				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 Volcán, L2 Diaz L3 Uchuya I				
Volumen asignado mensual (m ³ /año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
414.19	1,033.04	1,297.39	214.96	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-





Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01241
Nombre Unidad Operativa		San Marino
Área (ha)		Total: 1.2300; Bajo riego: 1.2300
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 428181.00 / Norte: 8410419.00



Parcela N° 37-A

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Encalada Pariona Martha Margarita				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/21554866				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 427810.00 / Norte: 8411605.00				
Volumen asignado (m³/año)	7638				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 Volcán L2 Mango				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1,068.92	2,666.00	3,348.20	554.77	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-



Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01263
Nombre Unidad Operativa		PARCELA N° 37-A
Área (ha)		Total: 3.1743; Bajo riego: 3.1743
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Ocucaje
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 427768.00 / Norte: 8411530.00

d) Parcela N° 33-A

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Tenorio Vilca, Paulina				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/21477667				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 427199 / Norte: 8412687.00				
Volumen asignado (m³/año)	8036				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 VolcanL2Milagros L3 De La Cruz				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1,124.58	2,804.83	3,522.56	583.65	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-





Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01279
Nombre Unidad Operativa		Parcela N° 33
Área (ha)		Total: 3.3396; Bajo riego: 3.3396
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 427229.00 / Norte: 8412606.00

e) Parcela N° 88

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Suc Castillo Alonso Pedro				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/-----				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429789.00 / Norte: 8409384.00				
Volumen asignado (m³/año)	5496				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
769.12	1,918.27	2,409.13	399.17	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-





Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01509
Nombre Unidad Operativa		Parcela N° 88
Área (ha)		Total: 2.2840; Bajo riego: 2.2840
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429782.00 / Norte: 8409191.00

f) Parcela N° 80

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Alarcon Vásquez de Vivas , María Cleofe				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/08915741				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429719.00 / Norte: 8409483.00				
Volumen asignado (m³/año)	3152				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 La Pampa				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
441.13	1,100.23	1,381.77	228.95	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-





Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01522
Nombre Unidad Operativa		Parcela 80
Área (ha)		Total: 1.3100; Bajo riego: 1.3100
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429583.00 / Norte: 8409474.00

g) Pinilla

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Olivares Chávez, Isolina					
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/21477718					
Tipo Fuente	Rio					
Nombre Fuente	ICA					
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 428744.00 / Norte: 848411138.00					
Volumen asignado (m³/año)	3152					
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 La Pampa , L2 Chipana					
Volumen asignado mensual (m³/año)						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
441.13	1,100.23	1,381.77	228.95	-	-	
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
-	-	-	-	-	-	





Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01568
Nombre Unidad Operativa		Pinilla
Área (ha)		Total: 1.3100; Bajo riego: 1.3100
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 428710.00 / Norte: 8411068.00

h) Parcela N° 44

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Suc, Díaz Carbajo Juan				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/-----				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429781.00 / Norte: 8410589.00				
Volumen asignado (m³/año)	6699				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 La Pampa				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
937.49	2,338.20	2,936.52	486.55	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-





Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01541
Nombre Unidad Operativa		Parcela 44
Área (ha)		Total: 2.7840; Bajo riego: 2.7840
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429637.00 / Norte: 8410508.00

i) Cerco Medina

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho		Avalos de Palomino, María			
Tipo Doc. /N° Doc.		DNI/21499402			
Tipo Fuente		Rio			
Nombre Fuente		ICA			
Ubicación geográfica del punto de captación		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 428783.00 / Norte: 8409935.00			
Volumen asignado (m³/año)		1979			
Infraestructura Hidráulica de captación		Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 Volcán, L2 Legua			
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
276.97	690.79	867.56	143.75	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-





Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01618
Nombre Unidad Operativa		Cerco Medina
Área (ha)		Total: 0.8225; Bajo riego: 0.8225
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 428833.00 / Norte: 8409881.00



j) La Albilla

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Ramos Arcos José Fidel				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/21509315				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429819.00 / Norte: 8408985.00				
Volumen asignado (m³/año)	1785				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 La Pampa , L2 Muñoz I				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
249.83	623.10	782.54	129.66	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-



Resolución Administrativa
N° 28 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		50002
Nombre Unidad Operativa		La Albilla
Área (ha)		Total: 0.7419; Bajo riego: 0.7419
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429773.00 / Norte: 8408926.00

k) Nicomedes

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Vásquez Valenzuela Nicomedes				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/21477873				
Tipo Fuente	Rio				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429976.00 / Norte: 8410216.00				
Volumen asignado (m³/año)	1099				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 La Pampa , L2 Muñoz I				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
153.86	383.74	481.93	79.85	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-





Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		067921
Nombre Unidad Operativa		Nicomedes
Área (ha)		Total: 0.4569; Bajo riego: 0.4569
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429985.00 / Norte: 8410242.00

1) Marilu

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho		Díaz Ajalcrista, Antonio				
Tipo Doc. /N° Doc.		DNI/21408403				
Tipo Fuente		Río				
Nombre Fuente		ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: .42978300 / Norte: 8410592.00				
Volumen asignado (m ³ /año)		746				
Infraestructura Hidráulica de captación		Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 La Pampa				
Volumen asignado mensual (m³/año)						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
104.39	260.36	326.98	54.18	-	-	
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
-	-	-	-	-	-	





Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01658
Nombre Unidad Operativa		Marilú
Área (ha)		Total: 0.3100; Bajo riego: 0.3100
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429796.00 / Norte: 8410593.00

m) Parcela N° 51-A

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Condori Maldonado, Pedro Julio					
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/21477739					
Tipo Fuente	Rio					
Nombre Fuente	ICA					
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: .427833 / Norte: 8412398.00					
Volumen asignado (m³/año)	7849					
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 Volcán L2 Vargas L3 Condori					
Volumen asignado mensual (m³/año)						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
1,098.48	2,739.74	3,440.81	570.11	-	-	
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
-	-	-	-	-	-	





Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01605
Nombre Unidad Operativa		Parcela 51-A
Área (ha)		Total: 3.2621; Bajo riego: 3.2621
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 4279552.00 / Norte: 8412504.00

n) Parcela N° 53-A

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Portugal Ocola Joaquín				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/21478320				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 427893 / Norte: 8412265.00				
Volumen asignado (m³/año)	7124				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 Volcán L2 Vargas				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
997.06	2,486.77	3,123.11	517.47	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-



Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01603
Nombre Unidad Operativa		Parcela 53-A
Área (ha)		Total: 2.9609; Bajo riego: 2.9609
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 427951.00 / Norte: 8412233.00

o) Fundo Don Guillermo

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho		Chelge Ormeño, Antonia Rumualda			
Tipo Doc. /N° Doc.		DNI/21478349			
Tipo Fuente		Rio			
Nombre Fuente		ICA			
Ubicación geográfica del punto de captación		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: .429871 / Norte: 8409407.00			
Volumen asignado (m³/año)		5.005			
Infraestructura Hidráulica de captación		Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 La Pampa L2 De La Cruz			
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
700.42	1,746.93	2,193.95	363.52	-	-
Jul	Ago.	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-





Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01510
Nombre Unidad Operativa		Fundo Don Guillermo
Área (ha)		Total: 2.0800; Bajo riego: 2.0800
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429851.00 / Norte: 8409284.00

p) Parcela N° 20

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Sulca Astocaza Lorenza Albina				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/2107425668				
Tipo Fuente	Rio				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: .429117 / Norte: 8410946.00				
Volumen asignado (m³/año)	8 807				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 La Pampa				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1,232.51	3,074.01	3,860.62	639.67	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-





Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01570
Nombre Unidad Operativa		Parcela N°20
Área (ha)		Total: 3.6601; Bajo riego: 3.6601
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429055.00 / Norte: 8410823.00

Artículo 2°.- El titular del permiso solo podrá ejercer el derecho de uso de agua otorgado en el Artículo 1° de la presente resolución, producto de la declaración del estado de superávit hídrico por la Administración Local de Agua cuando se presenten excedentes de agua por encima de la curva de duración mensual al 75 % de persistencia.

Artículo 3°.- Disponer que el titular del Derecho de Uso de Agua otorgado, queda obligado al pago de la Retribución Económica por el Uso de Agua correspondiente, así como al cumplimiento a las normas contenidas en la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 y demás normas reglamentarias.

Artículo 4° La Autoridad Nacional del Agua no es responsable por las pérdidas o perjuicios que pudieran sobrevenir a quien utilizare el permiso, si los recursos excedentes que lo motivan, no permitieran alcanzar el objeto para el cual fue solicitado.

Artículo 5°.- NOTIFICAR la presente resolución a los Sres. Nagarro Ramos Margarita, Valencia Legua Marino Candelario, Martha Margarita Encalada Pariona Tenorio Vilca Paulina, Suc Castillo Alonso Pedro, Maria Cleofe Alarcon Vásquez de Vivas, Olivares Chávez Isolina, Suc Diaz Carbajo Juan, Maria Avalos de Palomino, Ramos Arcos José Fidel, Nicomedes Vásquez, Valenzuela, Antonio Diaz Ajalcraña, Condori Maldonado, Pedro Julio, Portugal Ocola Joaquin, Chelge Ormeño Antonia Rumualda, y Lorenza Albina Sulca Astocaza, poniendo de conocimiento





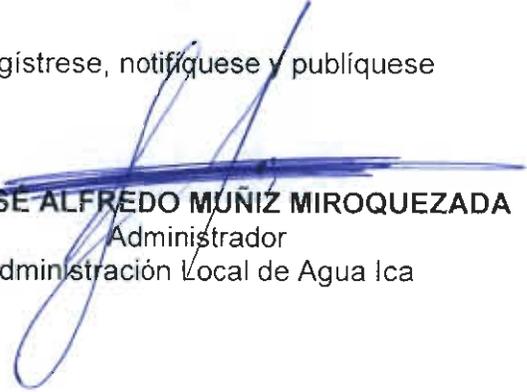
Resolución Administrativa
N° 258 -2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica Clase "B" y a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla.

Artículo 6°.- Notifíquese la presente resolución con arreglo a ley.

Regístrese, notifíquese y publíquese




ING. JOSÉ ALFREDO MUÑOZ MIROQUEZADA
Administrador
Administración Local de Agua Ica